

Una vez recibidas las reclamaciones pertenecientes al proceso arriba indicado y tras reunirse el tribunal adopta las siguientes decisiones:

- Ante la reclamación interpuesta en relación con la pregunta 33 que indica: *“¿si ejecutamos el comando ‘chmod 755 prueba.txt’, qué permisos tendrá el fichero ‘prueba.txt’?”* este tribunal detecta que ninguna de las respuestas son correctas, motivo por el cual el tribunal acuerda proceder a la anulación de la pregunta.
- En base a estas correcciones se vuelven a corregir todos los exámenes de los candidatos presentados con una ponderación sobre 79 preguntas en total de la prueba común, quedando los resultados de la siguiente manera en el documento adjunto.

Se establece nuevo plazo de reclamación ante dicha modificación los días **16, 19, 20, 21 y 22 de noviembre de 2018**, de **09:00 a 14:00 horas** en el Registro de Recursos Humanos de IMBISA.

Madrid, 15 de noviembre de 2018
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



REFERENCIA 13/2018 UNA PLAZA DE ANALISTA PROCESOS INFORMATICOS (Nivel 12)

| CANDIDATOS* | CALIFICACIONES |
|---|-----------------------|
| 07975638C | NO PRESENTADO |
| 11817156-D | 5,86 |
| -----136M SERGIO RODRIGUEZ ANDRES | 4,95 |
| -----179P PALOMA MARTINEZ PALOMO | 2,95 |
| -----316L PEDRO ANTONIO GUTIERREZ BEATO | 4,44 |
| -----383Y JOSE IGANCIO PUERTOLAS GARCIA | NO PRESENTADO |
| -----499V JESUS VILLANOT SANCHEZ | NO PRESENTADO |
| 51429299B | 6,39 |
| 53405892F | 5,73 |
| -----690R DANIEL LASTRA RODRIGUEZ | 5,53 |
| 74510821K | 5,48 |
| -----954L SERGIO LOPEZ DURBAN | 4,65 |

* Los candidatos que aparecen únicamente con DNI son aquellos candidatos que han ejercido su Derecho de Oposición en los términos y condiciones estipulados en el RGPD, solicitando que solo se publique su DNI en todas las comunicaciones, ejercitando sus derechos ARCO.